



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-104T00000-015-13, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. SSE/D-0328/2013 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN No. 104T/00027A/2013, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día siete de Mayo del año dos mil trece, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de oficialía Mayor de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS-104T00000-015-13, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. José Manuel Galindo Martínez**, representante de Oficialía Mayor; **Lic. José Rubén Mendoza Hernández**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. José Alberto Toledo Prado**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, **C.P. Ma. Araceli Salas Angeles**, Representante del Departamento de Almacén General; así mismo se encuentra presente la **L.C. Karla Verdejo Vázquez**, Representante del Órgano Interno de Control en el Sector Educativo; y la **Lic. Cecilia Ordoñez Ruiz**, Representante de la Dirección Jurídica; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-015-13, relativa a la adquisición de equipos de sonido para Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **Servicios Empresariales Bogueuse S.A. de C.V.**, **GDI Grupo de Ingeniería Industrial y Desarrollo S.A. de C.V. y Transformaciones y Construcciones Bicentenario S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas **Servicios Empresariales Bogueuse S.A. de C.V.**, **GDI Grupo de Ingeniería Industrial y Desarrollo S.A. de C.V. y Transformaciones y Construcciones Bicentenario S.A. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de las empresas: **Servicios Empresariales Bogueuse S.A. de C.V.**, **GDI Grupo de Ingeniería Industrial y Desarrollo S.A. de C.V. y Transformaciones y Construcciones Bicentenario S.A. de C.V.**; y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuestas técnicas recibe la convocante.

En base al artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la cláusula Décima Segunda inciso c) de las bases de participación se procede a descalificar a las empresas; **Servicios Empresariales Bogueuse S.A. de C.V.**, en virtud de que no cumple con lo solicitado en la base octava fracciones I, II y IV incisos d), f), h), i) y l); **GDI Grupo de Ingeniería Industrial y Desarrollo S.A. de C.V.**, en virtud de que no cumple con lo solicitado en la base Octava fracción IV, incisos f), h), y

l); y la empresa **Transformaciones y Construcciones Bicentenario S.A. de C.V.**; en virtud de que no cumple con lo solicitado en la base Octava, fracción IV, inciso f) y l), de las bases de participación; quedando las propuestas económicas bajo resguardo de la comisión para la licitación.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas y económicas para la firma de los servidores públicos asistentes.

Con apego a la base Decima Novena, fracción III, de las bases de licitación y en el Artículo 47, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en virtud de que los licitantes incumplen con los requisitos previos establecidos en las presentes bases, esta comisión de licitación procede a declarar desierta la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-015-13, relativa a la adquisición de equipos de sonido para Planteles Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo que en base al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se procederá a adjudicarlo de manera directa.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:15 hrs., en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. José Manuel Galindo Martínez
Representante de Oficialía Mayor

Lic. José Rubén Mendoza Hernández
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. José Alberto Toledo Prado
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.P. Ma. Araceli Salas Angeles
Representante del Departamento de Almacén
General

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SECTOR EDUCATIVO

L.C. Karla Verdejo Vázquez
Representante

POR PARTE DE LA DIRECCION JURIDICA

Lic. Cecilia Ordoñez Ruiz
Representante